



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 18687 /2014.-

ARICA, 02 Diciembre 2014

VISTOS:

- a) Fotocopia de Carta Michael Guerra Murillo Director del Conjunto Folklórico "Brotos de Mi Tierra."
- b) Fotocopia Providencia Alcaldicia n°5010 de fecha 06/08/2014.
- c) Ordinario N°3429, de fecha 21 de Octubre de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para aprobar el programa denominado "Colaboración al conjunto Folclórico "Brotos de mi Tierra" en traslado de representantes a certamen de carácter Nacional.
- d) Registro de Correspondencia Interna N°17779, de fecha 23 de Octubre de 2014, de Administración Municipal.
- e) Memorándum N°1587, de fecha 12 de Noviembre de 2014, de Secretaría Comunal de Planificación.
- f) Registro de Correspondencia Interna N°19104, de fecha 13 de Noviembre de 2014, de Administración Municipal.
- g) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**COLABORACION AL CONJUNTO FOLKLORICO "BROTOS DE MI TIERRA "EN TRASLADO DE REPRESENTANTES A CERTAMEN DE CARÁCTER NACIONAL.** El que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES							
1.1.- NOMBRE	: Colaboración al conjunto folclórico "Brotos de mi tierra" en traslado de representantes a certamen de carácter Nacional.						
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través del Depto. de Asesoría Técnica.						
1.3.- FECHA	: Octubre de 2014 – Febrero de 2015.						
II.- MARCO REFERENCIAL:							
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, en sus diversas aspiraciones e intereses enmarcado en lo que dispone la ley 18.695, ha programado el apoyo al conjunto Folclórico "Brotos de mi Tierra" en lo que respecta al apoyo en pasajes vía aérea al certamen de carácter nacional de tres representantes de la organización, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras a) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades de carácter cultural y al desarrollo de actividades de interés común de dicha ley.						
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Programa de apoyo al Conjunto Folclórico "Brotos de mi tierra" en la entrega de pasajes a Santiago Ida y Retorno para tres representantes que asistirán al certamen de carácter nacional en la localidad de Rinconada de los Andes, Región de Valparaíso, cuya realización se llevará a efecto en el mes de Enero de 2015. Dicho certamen se traduce en un encuentro folclórico con representantes de todas las regiones del país como una manera de promover las manifestaciones culturales. Quienes harán uso del beneficio lo constituyen una pareja de bailarines y el delegado local mandatado por la Organización "Brotos de mi Tierra".						
III.- OBJETIVO:							
Contribuir a la promoción del baile nacional, rescatando de esta manera, el acervo cultural y las costumbres campesinas de nuestra nación.							
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:							
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Asesoría Técnica.						
4.2.- MATERIALES	: Convenio Marco:						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>03 pasajes ida y retorno Arica – Santiago – Arica.</td> <td>\$615.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>\$615.000.-</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	03 pasajes ida y retorno Arica – Santiago – Arica.	\$615.000.-	Total	\$615.000.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL						
03 pasajes ida y retorno Arica – Santiago – Arica.	\$615.000.-						
Total	\$615.000.-						

	Valor total del Programa impuesto incluido \$615.000.-		
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 06 Programas Culturales.			
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
03 pasajes Arica – Santiago – Arica.	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes - Otros)	\$615.000.-
		Valor Total \$	\$615.000.-

El monto del Programa es de \$615.000-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



SUC/ATF/CCG/xit.-



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA